

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San José de Miranda, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA PROMOVIDO POR CLAUDIA SUAREZ CASTRO EN CONTRA DE HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAFAEL CASTRO

Como el emplazamiento se efectuó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas e igualmente se hicieron las publicaciones en la emisora LOS ANDES STEREO, como consta en los documentos aportados y que obran anteriormente, se dispone:

NOMBRAR al abogado MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO como CURADOR AD-LITEM de MARY LUZ CASTRO DE LEÓN, JORGE CASTRO LEÓN, MIRIAM CASTRO LEÓN, GILBERTO CASTRO LEÓN, CIRO CASTRO LEÓN, HUGO CASTRO LEÓN en calidad de herederos determinados de RAFAEL CASTRO LEÓN, herederos indeterminados de éste y demás personas indeterminadas, para que los represente en el presente proceso, teniéndose en cuenta para ello lo establecido en el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso.

Comuníquesele la designación como lo dispone el artículo 49 ibídem.



La Juez,

Rama Judicial
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del auto anterior a los partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO **41** fijado la página web de la Rama Judicial,, hoy DOCE (12) DE DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:00 A.M. –

La Secretaria,

ELSA DIOMAR CAMARGO

Firmado Por:

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

JUEZ MUNICIPAL

JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MIRANDA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e85cc308bfb7b006d5ec6211c2910904e1046da589812960a6420eae4561229

Documento generado en 10/12/2020 06:26:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>